



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-972/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo ha considerado el Expediente D-972/16-17 Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado GODOY GABRIEL FERNANDO; "MODIFICACION ARTICULOS DE LA LEY 13168, MARCO NORMATIVO PARA PREVENIR, CONTROLAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL." y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El senado y la cámara de diputados de la provincia de buenos aires sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°: Modificase el artículo 2 de la ley 13168, Marco Normativo para Prevenir, Controlar, Sancionar y Erradicar la Violencia Laboral en el Ámbito de la Administración Pública Provincial, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: A los efectos de la aplicación de la presente Ley se entiende por violencia laboral el accionar de los funcionarios y/o empleados públicos que valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas con su función incurran en conductas que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social del trabajador o trabajadora, manifestando un abuso de poder llevado a cabo mediante amenaza, intimidación, amedrentamiento, inequidad salarial, acoso, maltrato físico, psicológico y/o social, *persecución y/o discriminación por razones políticas sindicales, y/o por cualquier otra forma de conducta que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.*"

Artículo 2°: Modificase el artículo 6 de la ley 13168, marco Normativo para Prevenir, Controlar, Sancionar y erradicar la Violencia Laboral en el Ámbito de la Administración Pública Provincial, el cual quedara redactado de la siguiente manera.

ARTICULO 6°: Se entiende por acoso en el trabajo, a la acción persistente y reiterada de incomodar al trabajador o trabajadora, manifestada en comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica del

individuo, o que puedan poner en peligro su empleo o degradar el clima de trabajo, en razón de su sexo, opción sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, color de piel, religión, estado civil, capacidades diferentes, conformación física, preferencias artísticas, culturales, deportivas. Situación familiar, *ideas y/o actividad política y/o sindical*.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Comisión adhiere a los fundamentos del autor. Sin perjuicio de ello, y en relación a la modificación propuesta al artículo 2 de la ley 13168, esta Comisión ha creído oportuno agregar en el párrafo final, una formula antidiscriminatoria que sea comprensiva de cualquier otro acto de naturaleza discriminatoria inespecífica, evitando de este modo recurrir a ulteriores enmiendas de la norma. Para ello, hemos recurrido al espíritu enunciado en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo¹¹¹ relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Ref. Expte. D-972/16-17

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN

Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO

Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR

Vocales:

Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO

Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN

Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE

Dip. KANE CACERES GUILLERMO

Dip. RAGO ROBERTO OMAR

Dip. TORRES EDUARDO MARCELO

The image shows a series of horizontal dotted lines, each corresponding to a name in the list on the left. Over these lines, there are handwritten signatures and initials. The first signature is a large, stylized 'A' with a horizontal stroke. The second signature is a cursive 'D'. The third signature is a cursive 'J'. The fourth signature is a cursive 'A'. The fifth signature is a cursive 'S'. The sixth signature is a cursive 'M'. The seventh signature is a cursive 'R'. The eighth signature is a cursive 'T'. The ninth signature is a cursive 'E'. The tenth signature is a cursive 'M'.

SALA DE COMISION, 24 DE MAYO DE 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 Diputados